



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: SINISTERRA ALVAREZ MARIA SOL LUCIA
(Has been signed by:
A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 1/10/2019 11:02:24 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TBK11228491
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CARVAJAL S.A. // CARLA ELIZABETH SEVILLA JATIVA
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER GENERAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006425182

Expedido (mm/dd/aaaa): 01/04/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



PODER GENERAL

CARVAJAL S.A. (la "Compañía), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Cali, por este instrumento otorga el siguiente poder general cual en derecho requiere, a favor de **CARLA ELIZABETH SEVILLA JATIVA**, identificada con el No. 1714285010, para que en su nombre represente judicial y extrajudicialmente en todos sus negocios en la República del Ecuador. El apoderado podrá comparecer en juicio como actor, contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas al tenor de lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana en especial las relacionadas con el reporte de información y registro como inversionista de la sociedad ecuatoriana **BICO INTERNACIONAL S.A.** ante la Superintendencia de Compañías y Seguros.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Cali, República de Colombia a los 4 días de enero de 2019

Firma: 
Por: Carvajal S.A.
Cargo: Representante Legal



MARIA SOL SINISTERRA
 NOTARIA CATORCE DE CAL
 AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO
 08 ENE 2019

En Cali _____
 Comprobo _____
 ciudad Victoria Eugenia Arango Martinez
 identifique con Palmira 31168414
 Expedido en _____
 anterior documento _____
 y huella que aparece el _____

[Handwritten Signature]
 Compareciente

[Large handwritten signature]

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
 En aplicacion a la Ley Notarial BOY FE
 que la foto copia que antesea es igual
 al documento original que me fue presentado
 en: 2 foja (s) útil (os)

Quito a. 22 ENE 2019



Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

